



Estimada comunidad de la Facultad de Artes:

Junto con saludarles afectuosamente, como Comité Covid de la Facultad de Artes compartimos con ustedes la siguiente información:

- Dada la declaración de cuarentena en Santiago Centro, todas las actividades presenciales en la Sede Compañía se encontrarán suspendidas, a excepción de aquellas que sean consideradas como críticas para el funcionamiento de la Facultad.
- Se considerarán críticas aquellas actividades operativas presenciales que se ubiquen en el marco administrativo estrictamente necesario y el marco docente impostergable.
- Actualmente la Sede Compañía abre sus puertas para estas actividades esenciales los días lunes, miércoles y viernes en donde se llevan a cabo labores de Matrícula y es en estos días que otras actividades podrán ser programadas, siempre y cuando cuenten con la aprobación de este Comité.
- El horario de apertura de la sede es a partir de las 10:00 hasta las 15:00 horas.
- Las Sedes Las Encinas y Pedro de la Barra se encuentran cerradas temporalmente.
- La Facultad presentó un proyecto a los Fondos COVID de la Universidad. Este Proyecto contempla aseo para las tres Sedes académicas y la adquisición de Elementos de Protección Personal.

Por otro lado, este Comité quiere recordar a la Comunidad que:

- El comité tiene como sesión regular todos los lunes a las 17:00 horas. Donde se analizan las distintas solicitudes de ingreso a las sedes y la elaboración de planes y estrategias sobre las fases relacionadas a la presencialidad.
- Contará con una segunda reunión semanal los días miércoles a las 9:00 horas en donde se tratarán asuntos de extrema urgencia.

Para la solicitud de Permiso de Acceso:

- Deben ser enviadas al correo ccovid19.artes@uchile.cl.
- En la etapa de Transición sólo podrán solicitar autorización de ingreso aquellos/as funcionarios/as académicos/as y no académicos/as que desempeñen funciones que estén dentro de las actividades críticas y/o proyectos.
- Las solicitudes de permiso deberán ser canalizadas por las Direcciones y Jefaturas enmarcadas en las actividades críticas y/o proyectos en ejecución.
- Todas las solicitudes deberán venir acompañadas del formulario "Solicitud permiso para ingreso temporal", que será proporcionado por las direcciones y jefaturas.
- Serán evaluadas las solicitudes de ingreso para desempeñar funciones críticas en las sedes, cada semana hasta las 15:00 horas de los días lunes, antes de cada sesión del Comité. Las solicitudes que se envíen posterior a esa hora, serán evaluadas en la semana siguiente.
- Por lo tanto, todas las solicitudes deben efectuarse considerando, al menos, una semana de

- anticipación.
- Será responsabilidad de las direcciones y jefaturas el correcto y oportuno envío de las solicitudes.
 - Las actividades que se han estado autorizando en las sedes como en los centros extensionales corresponden solo a actividades críticas esenciales.
 - Los centros extensionales deberán cumplir siempre con las medidas sanitarias obligatorias para permitir el desarrollo de cualquier actividad que propongan. Quedan bajo su responsabilidad el cumplimiento de las medidas sanitarias y la mantención de los espacios.

Situación de sedes en la Facultad de Artes

REINICIO DE ACTIVIDADES DE SEDES DE LA FACULTAD DE ARTES						
CUARENTENA (PASO 1)	TRANSICIÓN (PASO 2)				PREPARACIÓN (PASO 3)	APERTURA INICIAL (PASO 4)
Todas las sedes de la Facultad de Artes permanecen cerradas (excepto actividades operativas críticas de la Facultad).	ETAPA 1 Aseo General.	ETAPA 2 Sanitización Inicial. Instalación de señalética.	ETAPA 3 Actividades administrativas esenciales.	ETAPA 4 Ingreso a sedes para retiro de objetos/ Actividades esenciales varias autorizadas por Decanato y Comité Covid.	ETAPA 5 Actividades puntuales académicas con aforo, días y horarios reducidos. Requiere autorización de Rectoría. Apertura de centros de atención a público de acuerdo a plan "Paso a Paso". Apertura parcial de centros extensionales.	ETAPA 6 Actividades académicas regulares con autorización de Apertura regular de centros extensionales.
Sanitización general mensual y desratización/ Mantención de ascensores.						

Mantención regular. Desratización y sanitización/ ascensores /reconexión de servidores/ proceso de matrículas (casos presenciales, pagarés y documentos notariales).	Actividades de Oficina de Personal exclusivamente presenciales (licencias físicas)	Actividades Académicas prácticas (con presencia de alumnos).
	Actividades de Unidad de Tesorería exclusivamente presenciales (Entrega de cheques).	
	Actividades de Contabilidad exclusivamente presenciales (asociadas a auditorías).	Actividades regulares administrativas
	Actividades académicas exclusivas (asociadas a auditorías/certificación).	
	Actividades docentes de carácter práctico (sólo con autorización de Comité COVID y Rectoría previa habilitación de los espacios)	Centros extensionales abiertos al público
	Para los centros extensionales se considerarán como críticas las asociadas a ejecución de proyectos con fondos específicos y aquellas actividades asociadas a la mantención de instalaciones.	
	Desarrollo de trabajos de infraestructura menores, mantención y reparación sólo en fase 2 y revisión caso a caso.	
Autorizado por Comité COVID-19 y Rectoría	Autorizado por Comité COVID-19 y Rectoría	Autorizado por Comité COVID-19 y Rectoría

Atentamente,

Comité Covid
Facultad de Artes

07 de abril de 2021

